



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 25 ABR 2025

VISTO el Expediente MS-E-2105-2025 del registro de esta Gobernación y Disposición H.R.U. N° 149/25, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 01/2025 referente la adquisición de elementos de limpieza solicitados por el Departamento de Servicios Generales destinados al normal funcionamiento del Hospital Regional Ushuaia y sus Anexos, según Nota de Pedido N° 06/2025 RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 149/2025 se adjudicó la compra mencionada precedentemente.

Que de acuerdo según lo solicitado por la División de Contaduría a Orden N° 116 es necesario rectificar el acto administrativo mencionado en el visto.

Que en tal sentido a fin de normalizar el trámite es necesario rectificar el Artículo 1°, 2°, 3° y Anexo I de la Disposición H.R.U. N° 149/25.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso 1), N° 1580 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, sus modificatorios y complementarias, y N° 10/2025; y en las las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1771/24, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Disposición H.R.U. N° 149/25 el cual quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo 1- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 01/2025 RAF 529 referente la adquisición de elementos de limpieza solicitados por el Departamento de Servicios Generales destinados al normal funcionamiento del Hospital Regional Ushuaia y sus Anexos, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 41/2025, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$12.792.364,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el Artículo 2° de la Disposición H.R.U. N° 149/25 el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 01/2025, a las firmas

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$12.792.364,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Rectificar en Anexo I de la Disposición HRU N°149/2025, el cual quedara redactado según el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.-Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 542 /2025

H.R.U.
M.E.G

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
“Gobernador Ernesto M. Campos”

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 542 /2025.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO CUIT: 20-14457487-8	N° 03, 06, 11, 12, 16, 18, 19 Y 20	\$ 2.720.276,00
COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. CUIT: 30-71460387-2	N° 07 Y 13	\$ 3.301.800,00
GAMARRA, MANUEL ANIBAL CUIT: 20-23181634-9	N° 02, 05, 15	\$ 773.160,00
GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71412413-3	N° 14 Y 21	\$ 1.105.128,00
VIÑA, PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8	N° 01, 04, 08, 09, 10 Y 17	\$ 4.892.000,00
	IMPORTE TOTAL	\$ 12.792.364,00

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia